

**ACTA Nº 008-13-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Martes 09 de abril del 2013)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 48 minutos del día martes 09 de abril del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CESAR LORENZO TORRES SIME; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; los representantes estudiantiles FIORELA MENDOZA YARI, JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON, WILMAR JESÚS JUAREZ MATEO y LUIS ANGEL AUQUILLA QUISPE; el representante de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DAVILA, los representantes del Sindicato Unitario, señores JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y LORENZO ALVAREZ MOYA; el Secretario General del Sindicato Unificado, señor ARTURO ROJAS ESTELA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. RECURSO DE APELACIÓN
  - 2.1. CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 934-2012-R PRESENTADO POR EL PROFESOR EDINSON MONTORO ALEGRE – FCNM
  - 2.2. CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 008-2012-TH/UNAC PRESENTADO POR EL PROFESOR JUAN MENDEZ VELASQUEZ - FCNM
3. RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 199-2012-CU PRESENTADO POR EL PROFESOR HERNÁN AVILA MORALES – FCA
4. IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN LA SEDE CAÑETE.
5. AUTORIZACION DE PAGOS PENDIENTES - AÑOS ANTERIORES.
6. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FIPA

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**A. LECTURA DE ACTA**

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 007-2013-CU de fecha 15 de marzo del 2013.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, hace observaciones a los acuerdos Nºs 053, 054, 055 y 056-2013-CU de la sesión del 15 de marzo del 2013, indicando que no se adoptaron dichos acuerdos, debiendo figurar los votos discordantes de él y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que debe aprobarse de forma genérica, debiéndose emitir la Resolución modificatoria respectiva.

Luego de la lectura respectiva y con las observaciones realizadas, que serán incluidas en el Acta correspondiente, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

**B. INFORMES**

1. El estudiante Wilmar Jesús Juárez Mateo, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, informa que el proceso de matrícula presentó dificultades debido a la falta de personal y falta de equipos de impresión en la OAGRA, lo cual generó incomodidad y largas colas para la obtención de los records académicos.
2. La estudiante Fiorela Mendoza Yari de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que durante el proceso de matrícula vía internet el sistema la OAGRA estuvo saturado, por lo que no aceptaba matricular en algunos cursos, porque señalaba que no correspondía a la Sede; asimismo, la ventana se colgaba y arrojaba "error". Por otro lado, no se podía acceder a la ventana "matricula" por otros servidores como mozilla y firefox, mas solo se podía ingresar por el servidor "explore". El primer día de matrícula, 27 de marzo, hubo grandes colas en la caja de la Universidad creando incomodidad en los usuarios.
3. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas, informa que el 16 de noviembre del 2012, se llevo a cabo la elección de representante de trabajadores para la conformación al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2012-2014 basado en la Ley Nº 29783 D.S. Nº 005-2012-TR.

### C. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully solicita se deje en suspenso la aplicabilidad del Art. 5° de la Resolución N° 1000-2012-R de fecha 21 de noviembre del 2012, hasta que se pronuncie el Consejo Universitario, por los siguientes motivos:
  - 1.1 El Art. 5° afecta los recursos propios de las Facultades y estas deberían pronunciarse sobre la forma de distribución de sus ingresos.
  - 1.2 La Resolución N° 1000-2012-R no expone los antecedentes ni fundamentos del Art. 5° debido a que se refiere a la aprobación del TUPA 2012.
  - 1.3 Los cursos de verano y los estudios de posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas generalmente tiene problemas de financiamiento y se cobran tasas congeladas de hace mucho tiempo y se pagan muy bajos niveles remunerativos a los docentes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que sobre el punto 1.1 este pedido lo tendrá en cuenta el Director de la Oficina de Asesoría Legal, para que informe en la próxima sesión. En relación al punto 1.2 se encarga al Secretario General, al Director de la Oficina de Planificación el informe respectivo. Sobre el punto 1.3 del pago a docentes del Curso de Verano encarga al Decano que haga su exposición de motivos para ser considerado en la próxima sesión de Consejo Universitario. Asimismo, precisa que se convocará a todos los Decanos para una reunión de trabajo.
2. La estudiante Fiorella Mendoza Yari de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se informe por qué hubo tantos problemas en el sistema de OAGRA, los cuales fueron mayores que en otros semestres académicos.

El señor Rector manifiesta que este pedido se traslada a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos para que emita el informe respectivo a considerarse en la próxima sesión de Consejo Universitario.
3. El estudiante Wilmer Jesús Juárez Mateo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita lo siguiente:
  - 3.1 Se gestione el mejoramiento de atención en la OAGRA
  - 3.2 Se gestione la apertura del 2° piso del Comedor.

El señor Rector manifiesta que estos pedidos se trasladan a la OAGRA y a la OBU respectivamente, para los informes correspondientes.
4. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas solicita la emisión de la Resolución correspondiente de composición del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El señor Rector manifiesta que este pedido se traslada al Secretario General y al Director de la Oficina de Asesoría Legal para el informe en su despacho y luego la emisión de la Resolución correspondiente.

### ORDEN DEL DÍA

#### A. AGENDA

##### I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grado académico de bachiller, títulos profesionales, y títulos de especialistas que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 061-13-CU)

Conferir los Grado Académico de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Especialistas, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>BACHILLER EJN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
01. ANA MARÍA APOLINARIO RAMOS	13/03/2013
02. ALEXANDER AGUILAR HUICAÑA	13/03/2013
03. GREGORIO JAVIER LEVANO ASTOCAZA	13/03/2013
04. LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL	13/03/2013
05. RONALD IRVING QUISPE BENITO	13/03/2013
06. ANGEL MARTIN CASAS LEÓN	13/03/2013
07. CLAUDIA INES ANGELES VÁSQUEZ	13/03/2013
08. ROCIO MILAGROS FLORENTINI SÁNCHEZ	13/03/2013
09. JACINTO HUGO CONDEZO ALPACA	13/03/2013
10. JUAN CARLOS MONCADA MONCADA	13/03/2013
11. WILLY PAUL APONTE PACHECO	13/03/2013
12. JULIO EUSEBIO MENDOZA MORAN	13/03/2013
13. INEZ CARMEN VEGA MESTAS	13/03/2013
14. EUGENIA QUISPE COYCA	13/03/2013
15. JIMMY MAQUEY ASCONA TORNERO	13/03/2013
16. JENNIFER VICHINO RIOS	13/03/2013
17. MELISSA GIANNINA PEÑALOZA BEDIA	13/03/2013
18. YOVANY HINO DAVILA	13/03/2013
19. JUAN MIGUEL TELLO TERÁN	13/03/2013

20. OSWALDO ALCÓCER MORALES	13/03/2013
21. CLAUDIA JOHANNA RUGGEL FRANCO	13/03/2013
22. MELISSA FLOR MARTIARENA TAPIA	13/03/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

01. ROSA AMELIA ELIAS IZQUIERDO	20/03/2013
02. MARGARITA EVIDIA PEVES VIVANCO	20/03/2013
03. ANGIE SANDYBELL RUIZ CASTILLO	20/03/2013
04. JAVIER RENATO TORRES VIDAL	20/03/2013
05. MARIA del PILAR DURAND ORTEGA	20/03/2013
06. TERESA MATILDE HUAMAN ODRÍA	20/03/2013
07. EDMAR LEDIF MISARI CONDOR	20/03/2013
08. JESSICA KATHERINE CARMEN CHACÓN	20/03/2013
09. CARLOS HUMBERTO FLORES CHAVEZ	20/03/2013
10. OSWALDO MARTIN ARCE CHAVEZ	20/03/2013
11. JULISSA VERONICA MANCO HUAMANI	20/03/2013
12. OLGA MARIELA LOYOLA AGUIRRE	20/03/2013
13. OSCAR ENRIQUE MORI BUTRÓN	20/03/2013
14. CÉSAR ALONSO BEDOYA AGUILAR	20/03/2013
15. GLORIA EUFEMIA POMA VELASQUE	20/03/2013
16. ANTHONY RAFAEL MARIÑO MUÑOZ	20/03/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
BACHILLER EN ECONOMIA**

01. CHARLE LUCHANO LOPEZ BOÑON	03/04/2013
02. CARMEN AMELIA DeI MILAGRO HERNANDEZ GUEVARA	03/04/2013
03. LADY GERALDINE CASTRO CISNEROS	03/04/2013
04. GELLEN GARRO APONTE	03/04/2013
05. ALEX MARCOS De La CRUZ CARRILLO	03/04/2013
06. JORGE DAVID LIBON ARISTA	03/04/2013
07- JHON EDWARD REQUEJO MEJÍA	03/04/2013
08. JESUS MIGUEL OLAGUIBEL MALDONADO	03/04/2013
09. JESSICA LISBETH QUISPE PINTO	03/04/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES  
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. KATHERINE ADELINA HUAMANÍ CONTRERAS	27/03/2013
02. RONALD FRANK CONDIOTTI MARTINEZ	27/03/2013
03. JUAN FERNANDO MATUTE PÉREZ	27/03/2013
04. HIANELLY PAREDES CHAUPIS	27/03/2013
05. MICHAEL MERLIN SCOTT RAMÍREZ BRONCANO	27/03/2013
06. RICARDO MANUEL VILLACORTA GARCÍA	27/03/2013
07. ALEX ZANDER VIVANCO BAZAN	27/03/2013
08. VERÓNICA YISSELA YAIPEN ALEJOS	27/03/2013
09. INDIRA ALCÁNTARA YUPANQUI	27/03/2013
10. JACKELINE ISABEL CORREA VICTORIO	27/03/2013
11. KEYLITH SÁNCHEZ PIZARRO	27/03/2013
12. SUSAN FIORELA BILBAO BRICEÑO	27/03/2013
13. YOSMEL OLINDER RAMÍREZ VERAMENDI	27/03/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA**

01. RODRIGO JOEL RAMOS COTRINA	19/03/2013
02. OSCAR EDUARDO CUYA ARIAS	19/03/2013
03. JORGE ARMANDO TICONA HUAMAN	19/03/2013

**BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA**

01. OSCAR EMILIANO JUSTINIANO MUÑOZ	19/03/2013
02. HENRY EMERSON GUZMÁN COLLAZOS	19/03/2013
03. OMAR ANTONIO CUYA SOLARI	19/03/2013
04. FRANCISCO IVÁN AGREDA SALVADOR	19/03/2013
05. LUIS ALFONSO SALAS FERNANDEZ	19/03/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

01. NILTON GUEVARA VASQUEZ	13/03/2013
02. KARINA BELIZA MEJÍA BRAVO	13/03/2013
03. PABLO CANAL BENAVIDES	13/03/2013
04. EDSON LUIS EGUSQUIZA CORDOVA	13/03/2013
05. JAVIER NESTOR CCAPA CHURA	13/03/2013
06. EMMANUEL CESAR JARA SALAZAR	13/03/2013
07. JENNY CHUMBIMUNI MARCOS	13/03/2013
08. KRISTIAN EDUARDO ASENCIOS PALACIOS	13/03/2013
09. VICTOR CESAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ	13/03/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA****BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA**

01. LEONARDO CÉSAR MORI MACHUCA	14/03/2013
02. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA VÁSQUEZ	14/03/2013
03. AUGUSTO EVERARDO PORTALES TARRILLO	14/03/2013
04. ARTURO JUNIOR CAMACHO VILLAIZAN	21/03/0213
05. TITO PANDURO PINEDO	21/03/0213
06. MIYAGUI BALBÍN REYNOSO	21/03/0213
07. WILKIN ROJAS LLANCA BLAS	21/03/0213
08. RONALD EDINSON TENORIO QUISPE	21/03/0213
09. TOMÁS ALEX ATALAYA TAFUR	21/03/0213
10. EDWIN JESUS RAMON ROSALES	21/03/0213
11. MARIA GEORGINA LÓPEZ BALCAZAR	21/03/0213
12. CESAR AUGUSTO TELLO GARAY	21/03/0213

**BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGIA**

01. MARIANA MILAGROS TAVARA CIEZA	21/03/0213
02. LUIS ALBERTO VELARDE SUCASAIRE	21/03/0213

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS****BACHILLER EN INGENIERIA PEQUERA**

01. EMANUEL AUGUSTO MONTERO GÓMEZ	14/03/2013
02. JUAN CARLOS RIOS CASTRO	14/03/2013
03. SANTIAGO FERNANDO CARRIL RIVERA	14/03/2013
04. JUAN ALBERTO SÁNCHEZ BENITES	14/03/2013
05. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ LAVA	14/03/2013
06. CARMEN ANA MARIA GONZALES LEYTON	14/03/2013
07. JUNIOR HENRY NOLE ALTAMIZA	14/03/2013
08. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA	14/03/2013
09. MIRELLA ANTHOANET OBREGON IPARRAGUIRRE	14/03/2013

**BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS**

01. OSCAR JOSE PÉREZ SÁNCHEZ	14/03/2013
02. JUAN ALESSANDRO YNOCENTE REGALADO	14/03/2013
03. WILMER EVANGELISTA GUIA	14/03/2013
04. MIGUEL ANGEL ROJAS HERRERA	14/03/2013
05. DORA MOGOLLÓN BUSTAMANTE	14/03/2013
06. MARIA DEL ROSARIO VIZCARRA CALDERÓN	14/03/2013
07. FABIOLA VERONICA PAZ REYES	14/03/2013
08. JOANA BERTHA ACARO CORDERO	14/03/2013
09. GILBERT LUCIO VILLALOBOS GAMARRA	14/03/2013
10. PATRICIA RAMIREZ SOTELO	14/03/2013
11. LIDA ARACELLI PEÑA VILCAPOMA	14/03/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA****BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. ENRIQUE ESPINOZA TALLA	27/03/2013
02. ELMER HUMBERTO SILVA SALAZAR	27/03/2013
03. GISELE PETRONILA CHOY BALBOA	27/03/2013
04. YONATAN GUERRERO SALAS	27/03/2013
05. VANESSA IRENE PARRA PARRA	27/03/2013
06. LILIANA LEAÑO ESPINOZA	27/03/2013
07. JUAN CARLOS BAZÁN GÓMEZ	27/03/2013
08. SERGIO DAVID GOTELLI CALDERON	27/03/2013
09. CRISTIAN JULIAN AMES CALDAS	27/03/2013
10. CHRISTIAN HERBERT BENAVIDES CASTRO	27/03/2013

**b. Título Profesional****Modalidad****FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. JUNIOR JULIO JESÚS CHAYÁN GÓMEZ	13/03/2013 examen escrito
02. JUAN IDILBERTO BOJORQUEZ SANCHEZ	13/03/2013 examen escrito
03. MARIA del PILAR VALERO ESTRELLA	13/03/2013 examen escrito
04. MARIA ESTEFANIA RAMOS GUEVARA	13/03/2013 examen escrito
05. RAPHAEL De la CRUZ QUISPE	13/03/2013 examen escrito
06. IBSEN JUAN CASANOVA VILELA	13/03/2013 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES****TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. OLGA MEDALIT CASTILLÓN MENDEZ	20/03/2013 examen escrito
02. RENZO ALBERTO BARRIENTOS NAVARRO	20/03/2013 examen escrito
03. NILDA LUCY JAIMES TORRES	20/03/2013 examen escrito
04. JOAQUIN ANTERO JARA MONCADA	20/03/2013 examen escrito
05. EVELYN LILIANA BEJARANO RAMÍREZ	20/03/2013 examen escrito

06. JUANITA MILAGROS AVILA RODAS	20/03/2013 examen escrito
07. OLGA CALLALLI PAUCAR	20/03/2013 examen escrito
08. DIANA LUZ SANTOS SUAREZ	20/03/2013 examen escrito
09. CYNTHIA AZUCENA MEJIA ALVAREZ	20/03/2013 examen escrito
10. ALEJANDRO DANIEL QUISPE CALDERÓN	20/03/2013 examen escrito
11. GIANCARLO DANIEL CRUZ GONZALES	20/03/2013 examen escrito
12. KELLY CATHERINE FLORES POEMAPE	20/03/2013 examen escrito
13. KATTY LIDIA YANAYACO JACO	20/03/2013 examen escrito
14. ANGEL JESÚS SUAREZ LEÓN	20/03/2013 examen escrito
15. JHONATAN RONALD JERÍ RAFAEL	20/03/2013 examen escrito
16. ALEXANDER ATAU HUANCA	20/03/2013 examen escrito
17. ANA CECILIA LEVANO CHACALIAZA	20/03/2013 examen escrito
18. GARY ANDRÉS GENTA VEGA	20/03/2013 examen escrito
19. ANDRÉS IVAN CHILINGANO PRADO	20/03/2013 examen escrito
20. LIZ MARIE NALVARTE TOVAR	20/03/2013 examen escrito
21. JOSE BRENNAN VASQUEZ VASQUEZ	20/03/2013 examen escrito
22. FERNANDO SALVADOR ROJAS OCHICOA	20/03/2013 examen escrito
23. ROGELIO GARCÍA CARRIÓN	20/03/2013 examen escrito
24. FELICITAS MARIANELA JARA SOTELO	20/03/2013 examen escrito
25. DEYVI ANDERSON ROJAS PERALTA	20/03/2013 examen escrito
26. ELENA LÓPEZ PELAEZ	20/03/2013 examen escrito
27. DIEGO ERNESTO HERRERA ALEGRE	20/03/2013 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. LIZBETH MEYLING ALLCA CHUMBIMUNE	03/04/2013 examen escrito
02. ANA FLORENCIA ARIAS CARUANCHO	03/04/2013 examen escrito
03. HERNAN DAVID QUIROZ MORALES	03/04/2013 examen escrito
04. LESLIE ANN BENAVIDES MENDOZA	03/04/2013 examen escrito
05. ALFREDO ABEL MENDEZ SANTILLAN	03/04/2013 examen escrito
06. JULIO EDWIN MESTANZA BAZAN	03/04/2013 examen escrito
07. ORNELLA CONSUELO TIRADO CACEDA	03/04/2013 examen escrito
08. JENNY del PILAR VALENCIA GONZALES	03/04/2013 examen escrito
09. DELIS YOLANDA BONIFACIO NOLASCO	03/04/2013 examen escrito
10. ROY LESTER OLANO ROSALES	03/04/2013 examen escrito
11. CONSUELO del CARMEN POLAR RUIZ	03/04/2013 examen escrito
12. MARIA CECILIA QUINTANILLA RENTERIA	03/04/2013 examen escrito
13. EDHER ISMAEL OCHOA ALMEYDA	03/04/2013 examen escrito
14. ERICK CHÁVEZ FLORES	03/04/2013 examen escrito
15. FLORA ARAPA CONDORI	03/04/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES  
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. GUIDO QUINTEROS PAYANO	27/03/2013 examen escrito
02. WENDY LIZBETH CACHAY DURÁN	27/03/2013 examen escrito
03. KATTY LEYLA CANCHARI MENDOZA	27/03/2013 examen escrito
03. JAVIER ARMANDO PENADILLO SEGOVIA	27/03/2013 examen escrito
04. JORGE ANTONIO PAIVA BARRIOS	27/03/2013 examen escrito
05. SERGIO EDUARDO CARO ORMEÑO	27/03/2013 examen escrito
06. LILIANA BERENICE VEGA CONDESO	27/03/2013 TESIS
07. FABRIZIO FABIÁN VALLEJOS NAMÓ	27/03/2013 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. SAUL SINSAY CRISTOBAL	19/03/2013 examen escrito
02. HENRY RAFAEL GOICOCHEA NUÑEZ	19/03/2013 examen escrito
03. GERARDO RAÚL MACURÍ ORDOÑEZ	19/03/2013 examen escrito
04. JORGE AMERICO SOTO PINTADO	19/03/2013 examen escrito
05. DANTE EDSON SIFUENTES QUIROZ	19/03/2013 examen escrito
06. LUIS MIGUEL HERRERA ESPINOZA	19/03/2013 examen escrito
07. EDUARDO ISAAC PALOMINO HERRERA	19/03/2013 examen escrito
08. EDWIN JONATHAN YUPANQUI ESOCOBAR	19/03/2013 examen escrito
09. JULIO ALBERTO YOVERA MELENDEZ	19/03/2013 examen escrito
10. JOSÉ LUIS PEREZ SINCHE	19/03/2013 examen escrito
11. ENRIQUE EDISON VELIS SALGUERO	19/03/2013 examen escrito

**TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO**

01. IVAN VLADIMIR DOLORIER VILLAVERDE	19/03/2013 examen escrito
02. MARILÚ ARIADNA SOTO BRAVO	19/03/2013 examen escrito
03. ALEJANDRO MAYO MEDRANO MELGAR	19/03/2013 examen escrito
04. FRANKLIN PÉREZ GÓMEZ	19/03/2013 examen escrito
05. JUAN EDGAR ANASTACIO TORRES	19/03/2013 examen escrito
06. OSCAR ANIBAL ESTELA CAMPOS	19/03/2013 examen escrito
07. DARWIN JHONATAN CÓRDOVA RODRÍGUEZ	19/03/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA****TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO**

01. VICTOR NORBERTO ALFARO CORDOVA	14/03/2013 examen escrito
02. BRAYAN DAMAYER GUTIERREZ ADRIAZOLA	14/03/2013 examen escrito
03. JORGE LUIS QUISPE PINO	21/03/2013 examen escrito
04. DAVID HERNÁN RIVERA RIVAS	21/03/2013 examen escrito
05. JUAN GABRIEL DELGADO MILLA	21/03/2013 examen escrito
06. OBED JAVIER ACCOSTUPA TOVAR	21/03/2013 examen escrito
07. CHRISTIAN SHUPINGAHUA PEZO	21/03/2013 examen escrito
08. NILTON GUILLERMO GARAY TORRE	21/03/2013 examen escrito
09. ZENOBIO ALFREDO FUENTES YSIDRO	21/03/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS****TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO**

01. JORGE GUILLERMO VÁSQUEZ LÓPEZ	14/03/2013 examen escrito
02. CECILIA MARISOL DOMINGUEZ DOMINGUEZ	14/03/2013 examen escrito
03. RONALD NILTON BUENAÑO GARMA	14/03/2013 examen escrito

**TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

01. WENDY KRYSSEL SEMINARIO SALDARRIAGA	14/03/2013 examen escrito
02. ROSA LUZ CARRILLO LARA	14/03/2013 examen escrito
03. CARMEN VERÓNICA CHÁVEZ FÉLIX	14/03/2013 examen escrito
04. EVELYN YANIRÉ FLORES CARBAJAL	14/03/2013 examen escrito
05. CLARA INÉS RAMOS CASTRO	14/03/2013 examen escrito
06. FRANCYS KAROL GÓNGORA ALVAREZ	14/03/2013 examen escrito
07. SERGIO LUIS ÑAUPA RUTTI	14/03/2013 examen escrito
08. FOSTER MIRANDA CHIPANA	14/03/2013 examen escrito
09. MARIA JESUS TORRES CRUZ	14/03/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA****TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. SHEMIRAMIS RUTH CANTERA GÓMEZ	01/04/2013 Informe
02. EDISON MENESES ATOCHE	01/04/2013 examen escrito
03. LUZ ESTHER LÓPEZ RAMIREZ	01/04/2013 examen escrito
04. JUAN CARLOS CABRERA GARCÍA	01/04/2013 examen escrito
05. CARLOS ALBERTO MENDOZA EULOGIO	01/04/2013 examen escrito

**c. Título de Especialista****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO**

01. MIRYAM VANESSA DÍAZ ECHEVARRÍA	21/03/2013 TESS
02. HILDEGARDA PATRICIA BECERRA FUKUNAGA	21/03/2013 TESS
03. PAMELA ISABEL YUPANQUI PEREDA	21/03/2013 TESS

**II. RECURSO DE APELACIÓN****2.1 CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 934-2012-R PRESENTADO POR EL PROFESOR EDINSON MONTORO ALEGRE – FCNM**

El Secretario General da lectura Escrito (Expediente N° 20627) recibido el 28 de noviembre del 2012, por medio del cual el profesor Mg. Edinson Montoro Alegre, interpone recurso de apelación contra la Resolución N° 934-2012-R, por la que declaró su vacancia como miembro de la Comisión de Gobierno de la FCNM, por causal de inasistencias injustificadas, en aplicación de los Arts. 12° y 31°, Inc. d) del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Facultad, como representante titular por mayoría de los profesores Auxiliares, por 06 faltas alternadas injustificadas; conforme a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con Oficio N° 315-2012-D-FCNM, informando que no asistió a las Sesiones de la Comisión de Gobierno de fechas 09 y 14 de diciembre del 2011, 02 de febrero, 09 de marzo, 09 y 30 de mayo del 2012.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe N° 1516-2012-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 05 de marzo del 2013, por medio del cual opina que se declare infundado al considerar que no se aprecia que ninguna de las pretendidas justificaciones se ajusta a las causales de justificación señaladas en el Reglamento.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA****(Acuerdo N° 062-13-CU)**

**DECLARAR INFUNDADO el RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto mediante el Expediente N° 20627 por el profesor Mg. **EDINSON MONTORO ALEGRE**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, contra la Resolución N° 934-2012-R de fecha 02 de noviembre del 2012

## **2.2 CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 008-2012-TH/UNAC PRESENTADO POR EL PROFESOR JUAN MENDEZ VELASQUEZ - FCNM**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 148-2012-TH/UNAC (Expediente N° 17727) recibido el 10 de octubre del 2012, por medio del cual la Presidenta del Tribunal de Honor remite el recurso de apelación interpuesto por el profesor Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez contra la Resolución N° 008-2012-TH/UNAC por la que se impone la sanción administrativa de suspensión sin goce de remuneraciones por un período de 12 meses, al haberse verificado que presenta inasistencias que no ha cumplido con justificar, ni ha demostrado haber realizado la recuperación correspondientes de las clases a las que no asistió.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe N° 1518-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 19 de marzo del 2013, por medio del cual opina que se declare fundado en parte el Recurso de Apelación, al considerar que el impugnante, con fecha 28 de abril del 2011 presentó una solicitud de licencia con goce de haber por cursar estudios de Doctorado en Física en la Universidad de Trujillo, lo cual, no basta la presentación de una solicitud de licencia, sino que debe el interesado avocarse a la obtención expresa de su autorización, también consideran que este hecho constituye una circunstancia que aminora la dimensión de la gravedad de la falta en tanto como Entidad se conocían de antemano los motivos de las ausencias del impugnante; situación concreta que preexiste indiferentemente a si obtuvo o no la autorización del caso mediante la licencia respectiva. Con todo, ello abona a favor del recurrente y por lo tanto debe incidir a la hora de regularse la sanción por parte del Titular de la Entidad"; por lo que señala, en cuanto a la graduación de la sanción que la misma deberá ser de amonestación.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que el Director de la Oficina de Asesoría Legal aclare sobre la decisión de la amonestación porque debería sugerir que se rebaje la sanción; asimismo respecto a la indicación de que hay falta que no ha justificado, así como que no basta pedir licencia sino que ésta debe ser autorizada por la autoridad, y si el Tribunal de Honor emitió una opinión, que sustente por qué se dice que se amoneste.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es solo opinión de la Oficina de Asesoría Legal, lo cual no resuelve.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, considera que en toda sanción debe haber el criterio de proporcionalidad y racionalidad. Se ha evaluado que el hecho de que el profesor haya presentado su solicitud de licencia atenuaría la sanción, lo cual queda a consideración del Consejo Universitario, ya que el dictamen de la OAL es solo una opinión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, opina que si un profesor o trabajador administrativo presenta una solicitud, debe atenderse lo que solicita. Concuere con el Director de la Oficina de Asesoría Legal en que se mengue el castigo a amonestación, que le parece razonable.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, en ese aspecto concuerda con el Director de la Oficina de Asesoría Legal, pero el profesor no ha asistido a las clases, el afectado no es el profesor sino el alumno. Hay una falta al respecto. Solicita que el Director de la Oficina de Asesoría Legal aclare.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesque, manifiesta que lo que es materia controvertida no es la afectación al alumno sino la apelación a la sanción.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que las sanciones que se imponen deben ser en base a una evaluación objetiva. No entiende por qué el profesor deja de asistir alternadamente, eso no está claro para poder tomar una decisión definitiva en el caso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, consulta a qué se refiere la OAL cuando dice que se declare fundado en parte.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen manifiesta que se atiende solo una parte de la apelación porque no se le está atendiendo en su totalidad, ya que el apelante pide que se absuelva.

El estudiante Wilmar Jesús Juárez Matero de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, manifiesta que ve que el más perjudicado es el alumno. Si el profesor pidió licencia por qué no pidió su cambio. Se ha tomado la atribución de dar por hecho el pedido de licencia cobrando sin haber dictado las clases. Si el docente no asistido debe recibir el descuento que le corresponde.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que el hecho de que haya una Resolución del TH que aplica una sanción al profesor, entonces la OAL debió pronunciarse sobre el fondo de la apelación. Pero se observa que la OAL se convierte en Tribunal y recomienda una amonestación y ese no es el fondo de la petición del profesor. Se debe tomar en cuenta de que el pronunciamiento de la OAL sea sobre el fondo de la apelación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no se puede hacerle cambiar la opinión de la OAL, pero el Consejo Universitario debe formarse su propia opinión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que de la revisión del expediente, entiende que no es que el profesor no haya ido a clases, sino que tenía clases en la Universidad de Trujillo, el profesor ha ido a capacitarse, a hacer un doctorado. Su intención no fue hacer daño a los alumnos. Hay pocos Doctores en Física, y la capacitación de este profesor hace efecto multiplicador en un largo tiempo. Si por capacitarse lo sancionan nadie lo haría. Hay que ver que Doctorado en Física solo hay en la Universidad Nacional de Trujillo y San Marcos. Pide que se le absuelva.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, señala las fechas en que se ausentó el docente, por lo que faltaría sustentar si recuperó o no estas clases. Si no se ha recuperado solo se está aplicando el Reglamento. Podría presumirse inocencia si el trámite se hubiera retrasado. No están los descargos justificados, pero si se quiere evaluar a favor del interesado, tendría que haber adjuntado todo sus descargos sustentados. Solo queda sancionar, con amonestación o la suspensión recomendado por el Tribunal de Honor. Pero debemos considerar que quedaría como precedente, porque muchos docentes toman licencias sin previo consentimiento. Considera que se debe aclarar si se cometió la falta o no se cometió.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas, manifiesta que hay normas que permiten prever esta situación. El docente sabía que tenía que hacer un trámite y hay normas de procedimientos internos. Hay que ser claros en la aplicación de las sanciones, en este caso el profesor ha faltado alternadamente y eso tiene su sanción. No se puede justificar que no salió una resolución. El profesor no pide que le rebajen la falta sino la nulidad del proceso. Hace un momento se ha aprobado un recurso que no le da a lugar a reclamo; porque él dice que no faltó a las sesiones de Consejo de Facultad, pero en este caso es peor porque son clases. La norma se aplica o se hace excepciones.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en el mismo documento de la Resolución del Tribunal de Honor indica que en 4 oportunidades el profesor faltó a clases, y de acuerdo a la norma se establece que la inasistencia por 3 días consecutivos o 5 alternados es destitución. El Tribunal de Honor ha sido muy benevolente. Se ratifica en que se mantenga la sanción del Tribunal de Honor y si el profesor cree que tiene derechos vulnerados que apele al CODACUN.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que analizando el expediente se tiene una serie de situaciones mencionadas en el informe legal que fundamentan el por qué debe declararse fundado en parte. El profesor pidió una licencia el 28 de abril 2011 y sus faltas empiezan en agosto, observándose cuánto tiempo se tiene que esperar para que una solicitud se deba cumplir y encima queremos sancionar al profesor. Cuestiona las fechas de agosto y diciembre en que no hay clases, pero las otras fechas indicadas si. No se puede tomar una decisión apresuradamente sin leer en contexto el informe legal. Considera que si no se le ha dado la resolución por trabas burocráticas en la Facultad el profesor no puede ser sancionado. Hay que estudiar bien los casos y cumplir con los plazos para poder discernir sobre un pedido, como el formulado por el docente que no debe exceder de 30 días. Está de acuerdo en que debe ser solo una amonestación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que pide el apelante es anular la resolución sancionadora y eso no va a ser. Por lo que somete a votación las propuestas de los miembros consejeros, obteniéndose los siguientes resultados:

- Ratifica la Resolución del Tribunal de Honor, de un año de sanción	00 votos
- Sanción de 06 meses	03 votos
- Sanción de 04 meses	00 votos
- Sanción de 01 mes	07 votos
- Sanción de Amonestación	08 votos

Como resultado de esta votación, el consejo universitario, por mayoría:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 063-13-CU)**

**DECLARAR FUNDADO EN PARTE** el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Mg. **JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, contra la Resolución N° 008-2012-TH/UNAC de fecha 17 de agosto del 2012 en el extremo de la graduación de la sanción; en consecuencia, **REDUCIR** la sanción impuesta al mencionado docente de suspensión de doce (12) meses sin goce de remuneraciones, a amonestación.

### III. RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 199-2012-CU PRESENTADO POR EL PROFESOR HERNÁN AVILA MORALES – FCA.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 18787) recibido el 04 de octubre del 2012 por medio del cual el profesor Dr. Hernán Ávila Morales interpone Recurso de Revisión contra la Resolución N° 199-2012-CU por la que se declaró la nulidad de oficio del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas del 19 de julio del 2012, así como todos los actos sobrevinientes derivados de dicha Acta; asimismo, se declaró nula la elección del profesor Dr. Hernán Ávila Morales como Decano Encargado de la FCA; así como nula la elección del profesor Mg. Marco Antonio Guerrero Caballero como Decano Titular de la FCA; derivándose copia de todo lo actuado al Tribunal de Honor a efectos de calificar los hechos relacionados a la vacancia del Decano de la FCA y la Elección como del Decano (e) del profesor Dr. Hernán Ávila Morales y como Decano del profesor Mg. Marco Antonio Guerrero Caballero.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe N° 1454-2012-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 18 de marzo del 2013, por el cual opina que se admita a trámite el Recurso de Revisión y se eleve al CODACUN.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 064-13-CU)

**ADMITIR A TRÁMITE**, el **Recurso de Revisión** interpuesto mediante Expediente N° 18787, por el profesor Dr. **HERNÁN AVILA MORALES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución N° 199-2012-CU del 27 de agosto del 2012, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores.

### IV. IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN LA SEDE CAÑETE.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 122-2013-D-FIIS (Expediente N° 01001117) recibido el 26 de marzo del 2013), por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 106-2013-CF-FIIS aprobando el Funcionamiento e Implementación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en la Sede Cañete.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que no opina en contra pero hay que tener en cuenta las fechas porque dos consejos atrás se aprobaron las vacantes de la Sede Cañete. Considera que primero se debió aprobar lo de ahora y luego las vacantes, existiendo incoherencias. Hay que regularizar esto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que debe ser con eficacia anticipada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Pablo Belizario Díaz Bravo, manifiesta que cuando se lee la Resolución de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el que indica que ante la demanda creciente de muchos interesados, consulta cómo se sustenta la demanda creciente de la Sede Cañete?.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que hay varias fuentes en el estudio de mercado y cada vez que han ido a la apertura de año en Cañete los padres decían necesitar una carrera de agro industrias o de ingeniería industrial para optimizar la productividad de su región, especialmente en la uva, exportaciones, procesos de deshidratación, considerando la variabilidad de las temporadas de cosecha como por ejemplo; por lo que no hay una Universidad con esta carrera en Cañete, incluso la prensa local pidió esto al señor Rector.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que el Decano explique cómo solucionará el problema de los laboratorios, que es el problema común en las ingenierías.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. César Lorenzo Torres Sime manifiesta que con las anteriores autoridades se gestionó la adquisición del laboratorio móvil de química que se puede trasladar para hacer las prácticas asimismo el laboratorio móvil de automatización, que se pueden trasladar con la debida autorización.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 065-13-CU)

**APROBAR**, con eficacia anticipada, la implementación y funcionamiento, en la sede de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del Semestre Académico 2013-A, la cual debe funcionar con el currículo de estudios vigente en la Sede Callao.

## V. AUTORIZACIÓN DE PAGOS PENDIENTES - AÑOS ANTERIORES.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0273-2013-OGA (Expediente N° 01001322) recibido el 03 de abril del 2013, por medio del cual el Director de la Oficina General de Administración solicita la aprobación de las deudas contraídas, que de acuerdo a la Ley de Presupuesto 2013 deben ser aprobadas mediante Resolución, correspondientes a Facultades y Sección de Posgrado por un monto de S/. 47,881.55; compuesto según relación que adjunta por S/. 40,751.26 y S/. 7,130.29 que corresponde a la retención del 6%, Espejo Márquez Augusto Félix por S/. 233.79, proveedor Espejo Márquez Augusto Félix por S/. 3,896.50, Gladys Arzapalo Callupe Posgrado FCS por S/. 3,000.00. Señala que este hecho lo permite la Ley de Presupuesto para el 2013.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, hace el resumen sobre el documento, y considera que hay que poner en orden según informa la Oficina de Personal.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, expresa las disculpas por llegar tarde. Expresa su preocupación porque ha reiterado sus pedidos de que las unidades operativas como es Mesa de Partes, OPER, OPLA, OT, OCP deben coordinar bajo el liderazgo de las tres autoridades elegidas, pero el problema continúa porque llega un documento de un problema prohibido por ley. El OGA remitió un documento en aras de hacer los procedimientos pero no está claro. La EPG ha hecho una programación de gastos para que sea considerado por OGA, OPLA, OPER y haciendo un seguimiento le informan que los puntos críticos están en los informes económicos. Solicita que el OGA informe qué se está haciendo para superar estos problemas porque el 10 de abril cierran los compromisos y planillas y estamos a 9 y hay contratos y pagos pero no entiende que haya un Consejo regularizando porque una auditoría sacará a luz que la gestión administrativa se realiza mal. Dice que respecto a la Facultad de Ciencias de la Salud los documentos estuvieron estacionados en Tesorería. La EPG ha cumplido con enviar sus documentos pero no ha tenido ninguna respuesta. OPLA dice hasta el 15 de noviembre pero las clases terminan en diciembre.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que está coordinando y verificación con el Director de la OGA para que explique. Es verdad que la OPLA envía un documento dando plazo hasta el 15 de noviembre para que se prevenga el gasto hasta diciembre para que se pueda pagar en enero, pero la OPLA tuvo error de no prevenir el dinero necesario teniendo un estimado del año pasado, así como de algunos Decanos que enviaron información errónea y otros que no han enviado la información. Al no tener esa información no se ha podido procesar el gasto y la OPLA tampoco lo previó generando un problema. Pregunta al Director de la OGA si es que el informe que se tiene es el último, porque cree que no. En cada Consejo Universitario no se va a estar aprobando, porque eso está mal, se debe prevenir. Informa que los problemas se dan porque hay falta de personal pero se debe pedir la ayuda de las Facultades que traigan personas para que corrijan, y a pesar de que las Facultades hacen este trabajo siguen cometiendo los mismos errores. Se ha devuelto expedientes completos por usar la UIT 2013 cuando se debió trabajar con la UIT 2012 por ser expedientes de pago del año pasado y encima se molestan. Eso retrasa y hace que a las Facultades que si cumplieron se les revise después. Solicita que los Decanos presente el informe económico que debe ser razonable, debiendo tener presente que los CAP's tiene parte uno y dos, algunas Facultades juntan ambas para poder cubrir sus faltantes, pero se debe dejar un saldo, no se puede dejar en cero, se tiene que dejar algo para retribuir los gastos.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, hace hincapié en cuanto a la demora de los expedientes de años anteriores. Si bien es cierto se conoce que los estados financieros se cierran al 31 de diciembre del año en curso, en previsión a ello se envió documentos a todos los decanatos y posgrado para que tomen las previsiones correspondientes, para convertir en una cuenta por pagar, pero recién hasta la semana pasada han estado llegando documentos del año 2012. Propone que los Decanos designen a una persona que conozca la parte contable y administrativa. Se ha tenido que llamar a los Decanos para que hagan las modificatorias de sus documentos. Incluso visitó al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. En las oficinas no se debe trabajar esperando, también hay que salir para resolver los problemas y hacer el trabajo. Está registrado en Mesa de Partes el último documento que ha venido del 2012 que ha sido la semana pasada. No se les puede negar porque es mala imagen para la Universidad, y por que los profesores esperan sus pagos. Solicita a los Decanos agilizar, ya no hay devengados. Espera que el Consejo Universitario apruebe por última vez y que los documentos que lleguen después se rechacen.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hace tres o cuatro sesiones de Consejo Universitario se aprobó la ampliación del pago de posgrado pendiente. No entiende por qué ahora hay un listado donde también hay posgrado, considera que si existe el acuerdo se debe ejecutar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que está de acuerdo pero dice que solo se adjuntó la hoja de los profesores y se tiene que aprobar sobre la lista y el monto en cada caso.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes propone que se dé un plazo de un mes para que vencido el plazo ya no se reciba y que se comunique a todas las dependencias, porque si se va a aprobar por relaciones no va a funcionar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que en su Facultad hasta ahora hay muchos profesores que no les pagan y no están en esta lista. En algún lugar deben estar estos expedientes. Hay un problema de los alumnos que tampoco están cumpliendo con el pago y entonces no hay recursos para pagar a los profesores. Ahora ya han pagado y está saliendo el informe de la sección. Hay que solucionar y en el futuro se debería tener una programación de posgrado como el pregrado, que sea hasta diciembre. Los propedéuticos deberían normarse con un cronograma, al 31 de diciembre deberían terminar y no extender uno del año anterior al siguiente, porque genera problemas de pagos. Respecto a las UITs dice que hay una norma pero hubo una desinformación porque el Director de la Oficina General de Administración le ha dicho que conforme a la OCI hay que pagar con la UIT del 2012 porque eso queda congelado, lo que debió comunicarse a los Decanos. Es posible que los Decanos hayan colocado la UIT 2013 por desconocimiento. Lo académico debe tener concordancia con lo presupuestal. Los propedéuticos deben empezar desde el mes de enero. No se puede dejar de lado a los profesores que han trabajado, se les paga mal y encima no se les paga, es desincentivar al docente.

La Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que en el caso de 2 docentes de su Facultad, ya que el expediente llegó en setiembre a la administración central, pero que no fue incluida en el listado anterior. Hay que cumplir con todo el personal, docente y administrativo. En la presentación de esta nueva lista, en el caso de Salud no es 324 sino 800 porque es personal de apoyo.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas, manifiesta que hay preocupación por el flujo de la gestión documentaria en la UNAC, pero hay que ver la parte técnica. El presupuesto es anual y la OPLA tiene que informar si hay presupuesto para estos pagos y es responsabilidad del titular del pliego. El Consejo Universitario puede aprobar el pago, pero la responsabilidad es del titular, evidente que los asesores técnicos deben ver la salida, se debe corregir previniendo las fechas. Hay que ver las salidas a estos problemas. Se debe prever las fechas de presentación de la documentación para que el próximo año no sucedan estos problemas y prever presupuestalmente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que esta situaciones no son responsabilidad del titular del pliego sino de las oficinas correspondientes y se están aquí porque se han presentado problemas en el proceso. Como es de su conocimiento para el pago debe haber presupuesto, y en casos muy extremos se daría ampliación presupuestal, que no es el caso. No se puede decir que nos hay presupuesto.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela manifiesta que hay diversos documentos de la OPER donde han enviado documentos a todas las dependencias dando un plazo para que se presente hasta el 17 de diciembre del 2013, pero el año 2013 se ha aprobado la Resolución N° 029-2013-CU dando facultades para que se pague todos los expedientes que se han dado desde el 2011 al 2012, no dice "hasta". Ve que en los informes de OPER han devuelto sus expedientes argumentando estar fuera de fecha pero cómo quedaría la Resolución del Consejo Universitario que no establece límite. El marco presupuestal está en el mismo presupuesto con el que los alumnos se matriculan y de ese dinero se paga a los profesores y trabajadores.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que este pedido lo hace reiterativamente, en condición de Decana de la FCS y ahora como Directora de la Escuela de Posgrado. Ve con preocupación que de la lista que se esconden datos, porque figura SPG pero esos expedientes no han pasado por la EPG, por lo que no puede garantizar si tienen informes económicos. Se debe trabajar con las normas técnicas que son claras así como las normas académicas. La programación de posgrado se hace todos los años y es igual a pregrado, empieza en abril y termina en diciembre. Solo hay excepción en caso de convenios que obedecen a otro sistema. El Secretario General del Sindicato está muy equivocado como muchos Decanos, esto no es responsabilidad del titular del pliego sino de las unidades operativas bajo responsabilidad del Vicerrector Administrativo que no están cumpliendo. Hay documentos del año pasado que las devuelven por el valor de la UIT. La labor del técnico es acercarse al Decano y no al revés. Cuestiona que el triaje de Mesa de Partes no esté alguien que no sepa de contabilidad, que se ponga a un contador que vea si faltan requisitos evitándose todos los problemas. Debe haber expertos que estén asesorando a las autoridades. No hay ninguno expediente que sea de Posgrado. Le preocupa que esta relación la hubieran hecho de manera intencional. Van a aparecer otros documentos devueltos por OPER, o OPLA o OSG y ya estamos en el mes de abril. No se opone a que se pague como se hizo la primera vez, pero que se debe deslindar la responsabilidad, ya que es de OPLA que no hace prevención ni planifica, OPER que no programa y OGA que solo dicen que no procede o rechazar los documentos. Pide que se proteja al personal docente y administrativo que han dado sus servicios, que sea una excepción y por última vez. Considera que el CU no tiene que asumir las responsabilidades de las unidades técnicas por que como Consejo Universitario no le compete esto. Sobre el pago de los administrativos se supone que no hay incompatibilidad. Ve que hay profesores de la SPG que no tienen grado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que invita al Director de la OGA para que revise la lista con el Jefe de Personal para ver si son o no son a los que se les adeuda, de lo contrario se va a devolver. Responsabiliza al OPER, OGA, OPLA y VRA para que estos documentos entren en revisión y se vea en una sesión extraordinaria.

## VI. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FIPA.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 061-2013-DFIPA (Expediente N° 22804) recibido el 14 de febrero del 2013 por medio del cual el Decano de la FIPA remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 266-2012-CFIPA, actualizando los Comités Internos de Autoevaluación de las Carreras Profesionales Universitarias de dicha Facultad.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que no es observación más bien precisar que se podría tomar un acuerdo adicional, ya que muchas Facultades están haciendo modificaciones al Comité Interno pero sería conveniente que cada vez que se modifique un comité interno el anterior debe dejar un informe de lo actuado que sirva de base para el nuevo Comité. Que se pida que a partir de ahora a todas las Facultades que el Comité saliente presente el informe al Decano para que este lo haga llegar al OCAAU para ver cuál ha sido el avance.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se citará a los comités de las diferentes escuelas profesionales para que den un informe sobre el avance de autoevaluación, dado que el CIA de la Universidad ha terminado el proceso de sensibilización, y a informado que la FCS, FIEE, están avanzando sus procesos, pero hay Escuelas profesionales que no están avanzando. Es necesaria una reunión de trabajo para ver sus informes.

La Directora de la Escuela de Posgrado, manifiesta que la Dirección de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos es el Dr. Juvencio Bríos Avendaño, esto es de noviembre del 2012 y hasta ahora dice que no tiene información la Escuela de Posgrado.

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, manifiesta que le hará llegar la Resolución a la Escuela de Posgrado sobre la designación del Director de la Sección de Posgrado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, encarga al Secretario General que entregue a las instancias que faltan.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, enfatiza respecto a la citación a los comités internos. Ya que este tema es necesario tomar medidas más activas y sería bueno que esa reunión más ampliada ya que esta actividad demanda muchos recursos. En la Facultad hay limitaciones en recursos y presupuesto para contratar personal o espacio físico para la comisión. Se debe tomar una decisión colegiada sobre estos aspectos en una reunión previa al Consejo Universitario. Saliéndose del tema, recuerda que se quedó en un consejo los estudios para la modernización de la OAGRA, ya que en el proceso de matrícula último dio muestras de deficiencias y hay que aprobar la adquisición de un software.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que aparte de la agenda pide que con carácter de urgencia extraordinariamente se agende lo que solicitó al VRA y al comité de economía que vean la parte de los pagos del personal. Solicitó a OGA y OPER para que se agende porque tiene que enviar sus expedientes. Solicita se agende a la brevedad posible porque si no se va a acumular, ya no del 2012 sino del 2013.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a citar a un Consejo, reunión de trabajo, sobre los Comités Internos de Autoevaluación. Como segundo punto desde el 2001, cada Decano fijaba un ambiente para que funcione el comité de autoevaluación y acreditación. Cada Facultad debe acondicionar su ambiente. Respecto a recursos de infraestructura y recursos humanos se hace llegar el apoyo a partir de los requerimientos. El CONEAU ya ha interrelacionado con la UNAC para llevar a cabo los procesos y talleres, ya no respecto a sensibilización sino al otro nivel que es evaluación y estandarización. Se está viendo la venida de la comisión del CONEAU. En el camino ya no se va a ver sensibilización sino estándares y enfoques así como la elaboración de software que permitan trabajar a nivel de Facultades y a la Universidad. En la Universidad de Huánuco se ha desarrollado software para atacar la problemática del sistema, se verá un contrato para que se haga también en la UNAC. El CONEAU trabaja con este software mencionado y garantiza que es consistente y que funciona. Estas no son ideas sino avances para que se desarrolle los esfuerzos mancomunados para poder acreditar y tener sostenimiento de calidad dentro de cada Escuela Profesional.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 066-13-CU)

**1º ACTUALIZAR**, el “**COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, hasta completar el periodo de designación, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. DAVID VIVACO PEZANTES  
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Presidente Ejecutivo

Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO

Presidente Operativo

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera	
Ing. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera	Miembro
Mg. WALTER ALVITES TUESTA Director del Comité Directivo del Instituto de Investigación-FIPA	Miembro
Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO Director de la Sección de Posgrado-FIPA	Miembro
Lic. JOSÉ GONZALES GONZALES Representante del Centro de Extensión y Proyección Universitaria-FIPA	Miembro
Est. SILVIA MARGOT MALDONADO BRINGAS Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
Ing. CARLOS PONTE ESCUDERO Representante de los Graduados	Miembro
Srta. ANA MARÍA DEL CARMEN ZAVALA HUAMÁN Representante del Personal Administrativo	Miembro

**2º ACTUALIZAR**, el “**COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, hasta completar el período de designación, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	Presidente Ejecutivo
Ing. VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	Presidente Operativo
Ing. HUGO RICARDO PAREJA VARGAS Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos	Miembro
Ing. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA Representante del Instituto de Investigación-FIPA	Miembro
Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO Director de la Sección de Posgrado-FIPA	Miembro
Lic. JOSÉ IGNACIO GONZALES GONZALES Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria-FIPA	Miembro
Est. CATHERINE KAREN ORDAYA PADIN Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO Representante de los Graduados	Miembro
Sr. JUAN ROBERTO BRIONES CASTILLO Representante del Personal Administrativo	Miembro

**3º PRECISAR**, que previo a la actualización del Comité Interno de Autoevaluación, dicho Comité deberá presentar el informe al Decano, para que este lo haga llegar al OCAAU y vea cuál ha sido el avance de esta Comisión.

Siendo las 11 horas y 30 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

**Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-**